



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ADOPCIÓN MEDIDA PROVISIONAL DE LA JEFATURA DE INTENDENCIA Y ASUNTOS ECONÓMICOS SUR.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2 0206 19 0287 "ACUERDO MARCO SANITARIOS PORTÁTILES PARA UNIDADES FUERZA TERRESTRE"

ANTECEDENTES.-

- Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACE) de fecha 19/12/2020, anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 24/12/2020 y publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado de fecha 19/12/2020.
- Recursos Especiales en Materia de Contratación núm. 429 y 457 interpuesto por ECO WC,SL, núm. 440 y 468 interpuesto por la empresa Sanitarios Portátiles EURECA, SL y núm. 463 interpuesto por la empresa TOI TOI SANITARIOS Móviles , SA
- Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por la que se concede la medida provisional de suspender el procedimiento de contratación de fecha 26/04/2021.

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.-

Habiendo recibido en la Unidad de Contratación de JIAESUR, el 26/04/2021, escrito por el cual, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, emite Resolución suspendiendo el procedimiento de contratación del referido expediente, referido a los LOTES 2,3 y 4, de conformidad con lo establecido en el art. 53 de la LCSP. Este órgano de contratación, en virtud de las facultades por delegación que le confiere el artículo 4 punto 2 apartado b.2.a de la ORDEN DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE nº 46, de 22/02/14),

ACUERDA:

Suspender el procedimiento de contratación para los lotes 2,3 y 4, en espera de resolución del Tribunal al citado recurso por la que, en su caso, se acuerde el levantamiento de la medida acordada, según el artículo 57.3 de la LCSP.

EL CORONEL JEFE DE LA JIAESUR